

FECHA:

0 2 AGO 2022

VISTO:

El Oficio N° 217-2022-DAGIA-DRA.T./GOB.REG.TACNA de fecha 20 de julio del 2022 emitido por el Director de Dirección de Agricultura y Ganadería e Innovación Agraria.

CONSIDERANDO:

Que, la Dirección Regional de Agricultura de Tacna, tiene por finalidad promover el desarrollo agrario en el ámbito regional, para lograr una agricultura moderna, competitiva y rentable en términos de sostenibilidad social, económica y ambiental, conforme al Artículo 3° del Reglamento de Organización y Funciones (ROF) aprobado con Ordenanza Regional N° 011-2013-CR-GOB.REG.TACNA.

Que, mediante la Resolución Ministerial N° 0429-2012-AG de fecha 09 de noviembre del 2012, se estableció el 01 de agosto de cada año como el "DIA NACIONAL DE LA ALPACA".

Que, en ese contexto es necesario brindar un justo reconocimiento a los Criadores y/o Criadoras obresalientes de Alpacas, por su esfuerzo en la preservación de los Camélidos Sudamericanos en el ámbito de la Región de Tacna.

Estando a lo expuesto y en uso de las atribuciones conferidas por la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, su modificatoria y TUO en armonía con la Ley N° 27867, Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales y modificatorias y conforme a las atribuciones conferidas en la Resolución Ejecutiva Regional N° 049-2021-G.R/GOB.REG.TACNA, con las visaciones de la Oficina de Asesoría Jurídica, Oficina de Administración, Oficina de Planeamiento y Presupuesto y Dirección de Agricultura y Ganadería e Innovación Agraria.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: RECONOCER, a Doña ELVA CACALLICA DE PARE identificada con su DNI Nº 00453906 como Criadora Sobresaliente de Alpacas de la Región de Tacna, del Distrito de Ilabaya, de la Provincia de Jorge Basadre.

ARTÍCULO SEGUNDO: NOTIFICAR, la presente Resolución a las partes pertinentes.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.

C.c.: Interesada
DRA.T
OAJ
OA
OPP
DAGIA
Archivo
Exp.Adm

MFAV/rpc

COBIERNO REGIONAL TACNA
DIRECCION REGIONAL DE AGRICULTURA

ING. MARTINA FRANCISCA MEETZ VARGAS
TAIRECTORA REGIONAL